



H. Cámara de Diputados de la Nación

2026 – Año de la Grandeza Argentina

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés Legislativo y Cultural la inauguración del **Centro Cultural Lola Mora**, realizada el 2 de julio de 2026 en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, en reconocimiento a su valor como espacio de preservación del patrimonio artístico de la escultora Dolores Mora Vega, por la proyección cultural federal de su arquitectura - última obra póstuma del arquitecto César Pelli-, por su diseño bioclimático de vanguardia que lo posiciona como primer edificio público jujeño en proceso de certificación LEED, y por la reivindicación que representa de la historia de las mujeres en el arte argentino y de la identidad cultural del norte del país.

María Inés Zigarán
Diputada Nacional



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto declarar de interés legislativo y cultural la inauguración del Centro Cultural Lola Mora ubicado en la ciudad de San Salvador de Jujuy, Provincia de Jujuy, que se llevó a cabo el día 2 de julio de 2026 por el Gobierno de la Provincia de Jujuy. El acto fue encabezado por el gobernador Carlos Sadir y marcó la apertura al público de uno de los proyectos culturales más ambiciosos de la historia reciente del norte argentino.

Dolores Candelaria Mora Vega —Lola Mora (1866–1936)— fue la primera escultora mujer de América Latina. Esa frase corta esconde una historia larga y difícil: la de una mujer que en el cambio del siglo XIX al XX se atrevió a trabajar en un arte que era considerado exclusivo de los hombres, que viajó a Roma y fue admitida con reticencia en los talleres de los grandes maestros italianos, que volvió a Argentina con obras de una belleza feroz y una técnica impecable, y que fue premiada y castigada al mismo tiempo. Sus esculturas fueron instaladas y removidas por impúdicas, sus trabajos cuestionados, su nombre arrastrado por los mismos que la habían contratado. Terminó sus días trabajando como simple empleada pública, dibujando planos. Murió en Buenos Aires en 1936, sola y empobrecida.

Seis de sus esculturas alegóricas —*La Libertad, La Justicia, La Paz, El Progreso, El Trabajo* y los *Leones*—, originalmente emplazadas en el Congreso Nacional y trasladadas a Jujuy en 1921, son desde entonces patrimonio de la provincia. El Centro Cultural que hoy las alberga es, en el sentido más literal, el hogar que siempre merecieron: un lugar diseñado a su medida, donde la luz que las ilumina entra por un



H. Cámara de Diputados de la Nación

vidrio que da al paisaje de las yungas y del valle, como si el entorno natural de Jujuy fuera el marco que Lola Mora habría elegido para ellas.

El edificio es la obra póstuma del arquitecto tucumano César Pelli, diseñado por su estudio Pelli Clarke & Partners y concebido en forma de cincel (homenaje explícito al oficio de la escultora). Sobre un lote de 5.000 m² en el barrio Alto La Viña, desde donde se domina el valle de San Salvador de Jujuy y, en el horizonte, la quebrada y la puna, el complejo de 3.735 m² cubiertos se integra al bosque de yungas con una fachada completamente vidriada que convierte el paisaje en parte inseparable de la experiencia artística. En 2023, la CNN Internacional lo incluyó entre los diez edificios del mundo que definirían la arquitectura del siglo.

El Centro Cultural no es solo un museo: es también una apuesta concreta por la sustentabilidad de la infraestructura pública. Cinco turbinas eólicas verticales y 850 m² de paneles solares le otorgan capacidad de autoabastecimiento energético, y el proyecto aspira a la certificación LEED NC, lo que lo convertiría en el primer edificio público de Jujuy en obtener esa distinción internacional que evalúa el desempeño ambiental integral de los edificios. Los materiales de construcción —lajas y maderas del NOA— refuerzan esa coherencia territorial: un edificio hecho con lo que la provincia tiene, diseñado para no consumir más de lo que puede producir.

El Centro Cultural Lola Mora es también el resultado de una política pública de largo aliento. Concebido durante la gestión del ex gobernador Gerardo Morales y llevado a inauguración por el gobernador Carlos Sadir, este proyecto demuestra que las obras culturales más ambiciosas no se resuelven en un mandato: requieren continuidad, visión y convicción institucional sostenida en el tiempo. Que una obra de esta envergadura haya podido completarse y abrirse al público es, en sí mismo, un modelo de gestión que merece ser reconocido.

En ese proceso fue determinante la articulación entre el Ministerio de Cultura y Turismo y el Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda de la Provincia de



H. Cámara de Diputados de la Nación

Jujuy. Que un edificio diseñado por el estudio Pelli Clarke & Partners, con turbinas eólicas, paneles solares y materiales del NOA, haya podido ejecutarse en el territorio jujeño es el resultado concreto de ese trabajo conjunto entre la gestión cultural y la gestión técnica de la infraestructura provincial. Es la demostración de que cuando la cultura se trata como política prioritaria del Estado —y no como un gasto postergable— la provincia puede construir espacios que la ponen en el mapa cultural del mundo.

Declarar de interés legislativo y cultural la inauguración del Centro Cultural Lola Mora es reconocer, al mismo tiempo, cuatro dimensiones que raramente convergen en un solo proyecto y que, cuando lo hacen, producen algo que vale la pena nombrar desde este Congreso. La primera es la historia de las mujeres en el arte: Lola Mora fue una artista de extraordinaria trayectoria que debió abrirse paso en un mundo que no la esperaba, y que pagó por ello un precio que ningún artista hombre de su época habría pagado. Que su obra encuentre hoy en Jujuy un espacio a la altura de su legado es también una forma de reparación histórica que el Estado tiene la obligación de acompañar. La segunda es el valor de la cultura como política de Estado: este Centro Cultural no existiría sin la convicción sostenida de que la cultura no es un gasto postergable sino una inversión en identidad, en cohesión social y en el lugar que una provincia decide ocupar en el mundo. La tercera es la infraestructura sostenible como respuesta concreta a la urgencia climática: en un momento en que el cambio climático exige que cada decisión de obra pública incorpore criterios de eficiencia energética, uso de materiales locales y reducción de emisiones, este edificio demuestra que es posible construir con excelencia técnica y conciencia ambiental al mismo tiempo. Y la cuarta es la continuidad de las políticas públicas provinciales: los proyectos que transforman un territorio no se resuelven en un mandato; se construyen con visión de largo plazo, con articulación entre áreas de gobierno y con la convicción de que lo que se empieza merece terminarse bien. Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que acompañen el presente Proyecto.